



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO COCJINA EN LAS LOCALIDADES DE PINALITO DE LA CRUZ, LA POLVAREDA, VALLE DE GUADALUPE, TRES LAGUNA, EL LOBO, NEBLINAS, AGUAZARCA, EL AGUACATE DE NEBLINAS, OTATES Y LOS BARRIOS SAN ESTEBAN, SAN MIGUEL, DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.;** CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SH-AD-49-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. ESTELA ANDABLO MARQUEZ, COMO CONTRATISTA.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 11:20 horas del 13 de diciembre de 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel en su carácter de Supervisor por parte del Municipio, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra Coordinador de Construcción, el Ing. Hugo Rangel Angeles Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y la C. Estela Andablo Marquez, en su carácter de representante mismo como Contratista.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

Construcción de cuartos para cocina, para beneficiar a diferentes localidades, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 871,275.60 Ochocientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 60/100 M.N. (I.V.A INCLUIDO).

OPERADO
FISMDF
2022

V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 20 de septiembre del 2022 y la de terminación el 18 de diciembre del 2022 (90 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 20 de septiembre del 2022 y la de terminación el 21 de Noviembre del 2022, con un plazo de ejecución de 63 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 87,127.56 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veintisiete Pesos 56/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha



de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PÚBLICAS

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. MIGUEL ANGEL GALLEGOS CLAVEL

SUPERVIOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. ESTELA ANDABLO MARQUEZ

VII. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SH-AD-49-2022 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO COCJINA EN LAS LOCALIDADES DE PINALITO DE LA CRUZ, LA POLVAREDA, VALLE DE GUADALUPE, TRES LAGUNA, EL LOBO, NEBLINAS, AGUAZARCA, EL AGUACATE DE NEBLINAS, OTATES Y LOS BARRIOS SAN ESTEBAN, SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

OPERADO
FISMDF
2022